

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
08/08/2024	GTH-PGM03	01	1 de 4

1. OBJETIVO

Proteger la integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial, fomentando a favor de la prevención, mitigación las afectaciones a través de los factores de riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Enseñar y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene el cumplir con la normatividad legal vigente.
- Proteger la vida e integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial.
- Reducir los índices de accidentalidad de tránsito, ocasionadas por la siniestralidad vial

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los servidores y colaboradores de la U.A.E Contaduría General de la Nación y muy especialmente a los conductores quienes tengan asignado un vehículo de la entidad. De igual modo aplica para los procesos en los que se requiera contratar vehículos para actividades laborales o desplazamientos extramurales.

3. QUIENES SON LOS ACTORES VIALES MAS VULNERABLES

Los actores viales más vulnerables, son aquellas personas que sumen un rol determinado para hacer uso de las vías, en los actores viales más vulnerables, se encuentran los peatones, ciclistas, motociclistas, quienes se movilicen en patineta, patines, monopatines, monociclos, scooter, entre otros.

4. RECOMENDACIONES PARA PROTEGER LA VIDA ACTORES VIALES MAS VULNERABLES

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
08/08/2024	GTH-PGM03	01	2 de 4

- Es importante que el conductor no exceda los límites de velocidad.
- Cuando el conductor vaya a adelantar a un actor vial, es necesario que respete las zonas dejando un espacio de 1.5 m mínimo entre el vehículo y el actor vial.
- Recuerde que los actores viales en especial los ciclistas, y motociclistas tienen el derecho de ocupar todo el carril. Identifique a la bicicleta y moto como otro vehículo más en la vía, el cual tiene el derecho a circular por ella.
- Es importante que el conductor conozca los puntos ciegos del vehículo que está operando, para que así mismo puedas estar más pendiente de los actores vulnerables que estén cerca del vehículo.
- Conozca los derechos de los actores viales para que cuando se encuentre con ellos en la vía, los respete.
- Es importante que el conductor realice la respectiva inspección preoperacional del vehículo e informe cualquier anomalía antes de iniciar recorrido.
- Para evitar micro sueños en los recorridos el conductor debe descansar de 7 a 8 horas diarias.
- El conductor en los recorridos debe estar siempre concentrado evitando distracciones que pueda ocasionar colisiones en las vías.
- Está prohibido que el conductor opere el vehículo bajo los efectos de alcohol o drogas.
- El conductor en todo momento debe respetar las señales de tránsito

5. RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- Contador General de la Nación y secretario general: Asignar los recursos necesarios para dar cumplimiento al programa.
- Líder PESV
- Proceso de Gestión Administrativa
- Proceso de Gestión Humana
- Conductores
- Servidores Públicos y Colaboradores

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
08/08/2024	GTH-PGM03	01	3 de 4

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento de la implementación del programa se realizará de forma mensual.

7. FRECUENCIA PARA EVALUAR LOS RESULTADOS

La evaluación correspondiente se realizará de forma semestral y se registrará la información en el archivo del factor del desempeño perteneciente a este programa.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y RESPONSABILIDADES

El contador General de la Nación y la Secretaría General serán los responsables de

- El Proceso de Gestión Humana, será la responsable de dar cumplimiento a plan de capacitación enfocado en prevención vial en torno a la protección de actores vulnerables.
- El proceso de Gestión administrativa es el responsable de informar al conductor mediante el inventario de rutas los puntos críticos, estados de las vías, ciclo rutas, atención de emergencias, estrategias de prevención del riesgo, etc.
- El conductor es el responsable de realizar la inspección preoperacional del vehículo e informará las anomalías a la persona o área encargada, de ser necesario no se autorizará la movilidad del vehículo si este presenta averías que pueda ocasionar colisiones en las vías.
- El conductor es el responsable de realizar la respectiva inspección y las condiciones de seguridad de los vehículos, de ser necesario no

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
08/08/2024	GTH-PGM03	01	4 de 4

se autorizará la movilidad del vehículo si este presenta averías que pueda ocasionar colisiones en las vías.

- Si durante el recorrido se presentan anomalías, estas serán informadas por parte del conductor de manera inmediata al área correspondiente.

9. QUE HACER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y CASOS REITERATIVOS

- Para conductores de la planta de personal de la CGN, los procesos disciplinarios cumplirán los lineamientos definidos por la entidad, revisando y siguiendo lo contenido en el código único disciplinario.

10. DOCUMENTOS DE APOYO

- Programa de Prevención de la Distracción.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Indicador de multas y sanciones.